



GOBERNACIÓN DE
CÓRDOBA

CIRCULAR N° 0 0 0 0 6 8 DE 2024 28 FEB 2024

DE: CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

PARA: RECTORES Y/O DIRECTORES RURALES DE ESTABLECIMIENTOS
EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 27 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS
DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

ASUNTO: REPORTE DE INFORMACIÓN ELECCIÓN DE PERSONERO Y
CONTRALOR ESTUDIANTIL.

FECHA: 28 FEB 2024

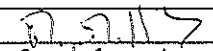
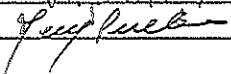
Cordial saludo, con el fin de seguir fortaleciendo el sector educativo de los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba, les reiteramos las orientaciones dejadas en la **DIRECTIVA N°. 000012 de 2024**, específicamente el Numeral 5, del **PROCESO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, Ítem 5.3** sobre la **ELECCION DEL GOBIERNO ESCOLAR Y REPORTE DE INFORMACION DE ELECCION DE PERSONERO Y CONTRALOR ESTUDIANTIL DE LOS ESTABLECIMIENTO EDUCATIVOS DE PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO.**, (Acorde con el **DECRETO 1075 de 2015** en los Artículos 2.3.3.1.5.2, 2.3.3.1.5.4 y 2.4.3.1.5.11 dentro de los primeros 60 días Calendario quedara integrado el Consejo Directivo).

El Estamento Escolar a Elegir o Conformar se estableció la fecha para Personero y Contralor Estudiantil, el día 23 de febrero de 2024.

Con el fin de organizar la Posesión del Personero y Contralor Estudiantil, se requiere remitan el informe del acta de elección donde consten los nombres de los candidatos que se postularon a la elección, número de votos obtenidos y la declaratoria de la elección de Personero y Contralor Estudiantil; ésta deberá ser firmada por el Rector o Director Rural del Establecimiento Educativo y radicada a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) al Área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación Departamental, antes del 08 de marzo de 2024,

Agradecemos su puntual entrega.


CATALINA MARIÑO MENDOZA
Secretaria de Educación Departamental

Revisó:	Hugo Téllez Poveda	Líder Área Inspección y Vigilancia	
Proyectó:	Mery Luz Pírela	A.A. Inspección y Vigilancia	



Gobernación de Córdoba, NIT. 800103935-6
Palacio de Nain. Calle 27 No. 3 - 28 Montería, Córdoba
PBX; + (57) 4 784 8940 - 018000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co